



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Hacienda,
Recursos Humanos y Patrimonio



Destinatario/as:

Álvaro Felipe Hernández
Secretario de la Sección Sindical de SEPCA

Adjunto se remite informe de referencia **ITEC-089/18** relativo a la contestación a informe sobre incidencias en la Sede de la Noria.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente por:

El Jefe del Servicio de Recursos Humanos
Jose Manuel Álamo González

Calle Elias Bacallado, 2 A Ofra
CP 38010 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 605101 Fax 922 606257

Código Seguro De Verificación:	IxEK8BFesEJRzu1RxJKSyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización Y Planificación Recursos Humanos	Firmado	20/07/2018 13:41:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/IxEK8BFesEJRzu1RxJKSyA==			



Destinatario/as:

Álvaro Felipe Hernández
Secretario de la Sección Sindical de SEPCA

Informe técnico: Informe-contestación a las cuestiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales derivadas de la visita a la Sede de la Noria por parte de los Delegados de SEPCA

REF: ITEC-089/18

En contestación a su escrito por el cual nos traslada determinadas cuestiones relacionadas con la Sede de la Noria, tras visita girada por varios Delegados de SEPCA, le informo lo siguiente:

1.- Picaduras por pulgas: Efectivamente, hubo un problema de picaduras por pulgas a varios trabajadores del edificio y tras la intervención pertinente por parte del Servicio de Control y Gestión Medioambiental la situación a día de hoy se encuentra controlada. En relación con el inmueble que está junto a este centro de trabajo y que según nos informa en su escrito, es de propiedad privada, entendemos que cualquier actuación en el mismo vendría, en su caso, determinada por el Servicio anterior y no por esta Sección de PRL.

2.- Escalera señalizada como salida no expedita: La solución a la incidencia que informa (existencia de un bote de pintura que obstaculiza la salida de emergencia), pasa, obviamente, por la simple retirada de dicho objeto de esta zona para su ubicación provisional en otro lugar que no sea paso de personas, hasta su retirada definitiva por parte de Servicios Públicos. Se dará indicación a los Responsables del Centro al respecto.

3 y 4.- Incidencias en la instalación eléctrica y estado de conservación de los elementos sanitarios: La zona donde se ubica el cuadro eléctrico ha de estar libre de cualquier objeto. El cuadro eléctrico sí se encuentra señalizado, lo que no existe es una señal indicativa de la existencia del cuadro en el armario que lo alberga, que podría colocarse. Éstas incidencias, así como las existentes en la caja de registro del office pueden ser comunicadas a través de la aplicación del "Gestor de incidencias en Sedes Municipales" al Servicio competente para proceder a su corrección. La aplicación está disponible para todo el personal de la Corporación tanto en la intranet corporativa como a través de App para móvil. En este caso, hemos procedido desde esta Sección de PRL a la inclusión para su tramitación de estas incidencias a través de dicha aplicación.

5.- Presencia de personal externo: Este tema ha de ser tratado en ámbito distinto al de la Prevención de Riesgos Laborales.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En S/C de Tenerife, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente por:

Lucía Dorta Alom – Técnico en Prevención de Riesgos Laborales

Código Seguro De Verificación:	NOWx0F2qVEZhLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Dorta Alom	Firmado	20/07/2018 09:27:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NOWx0F2qVEZhLZVaE6doyA==		



